



Asociación de Mujeres Empresarias  
y Directivas de Navarra

Nafarroako Emakume Enpresari  
eta Zuzendarien Elkarte

## **PREMIO EMPRENDEDORA NAVARRA DEL AÑO**

Con el objeto de impulsar el emprendimiento femenino a través de mostrar ejemplos de mujeres emprendedoras y contribuir a desarrollo empresarial femenino de nuestra comunidad, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA/NEEZE), convoca la VII edición de los premios Emprendedora del Año, de acuerdo con las siguientes

### ***BASES***

#### **Participantes**

Pueden ser objeto de candidatura todas aquellas emprendedoras que desarrollen su actividad en la Comunidad Foral de Navarra dirigiendo una empresa como propietaria única o mayoritaria con una actividad empresarial de no más de tres años.

#### **Candidaturas**

Podrán presentar candidaturas al premio, las emprendedoras interesadas en optar a este galardón o aquellas personas, empresas e instituciones debidamente acreditadas que deseen proponer candidatas.

#### **Finalistas**

Una vez presentadas las candidaturas la junta directiva de Amedna examinará la documentación aportada, seleccionará las candidatas más idóneas y las convocará para la explicación y defensa de su candidatura. Las candidatas seleccionadas por la junta directiva se someterán a la decisión del jurado.

#### **Jurado**

El jurado estará compuesto por un máximo de diez personas, representantes de las principales instituciones sociales, empresariales y económicas de Navarra, siendo al menos una de ellas representante de AMEDNA.

#### **Puntuación**

El jurado para su fallo se basará fundamentalmente en:

- Plan de negocio de la empresa.
- Equipo que conforma la empresa.
- Hitos obtenidos durante el periodo de actividad.
- Potencial de crecimiento de la empresa.
- Infrarrepresentación de mujeres en el sector en el que opere la empresa.
- Calidad de la de la documentación presentada.

#### **Plazos**

Hasta las 14.00 horas del **lunes 13 de octubre de 2025**.

#### **Requisitos formales**

Las candidaturas al premio se presentarán en papel DIN A4, junto con el formulario cumplimentado y la documentación que se detalla en el formulario, y se enviarán a la secretaría técnica de los premios por:

- *Correo electrónico:* [info@amedna.com](mailto:info@amedna.com) con el asunto: PREMIOS
- *Por correo postal:* AMEDNA c/ Dr. Huarte, 3. Ed. CEN 31003 Pamplona. Ref. PREMIOS
- *O a través del siguiente enlace "on line":* [enlace formulario candidatura premio emprendedora](#).

***Pueden acceder a los formularios para la presentación de las candidaturas en la web de AMEDNA***  
***[www.amedna.com](http://www.amedna.com)***

No se admitirá bajo ningún concepto carta de recomendación alguna y será desechada toda candidatura que no se ajuste a los requisitos formales aquí descritos.